



Estimadas familias:

Como ya saben se ha establecido un protocolo considerando la evidencia científica sobre la COVID-19 y la necesidad de preservar tanto el derecho a la educación como el derecho a la protección de la infancia, superando el impacto negativo que ha tenido el cierre de centros educativos desde marzo de 2020.

Es muy importante que cuantos formamos la comunidad educativa nos impliquemos en el cumplimiento de estas normas, de forma conjunta, como la mejor garantía posible frente a posibles contagios

Para el comienzo del curso, partiendo de este protocolo, hemos elaborado nuestro **Plan de inicio de curso y de contingencia** para la correcta puesta en marcha de la actividad escolar.

Este plan afecta a aspectos organizativos a través de los cuales se informará a las familias (teléfono, correo electrónico, página web, etc.) y al alumnado de las normas de funcionamiento y de los protocolos que se seguirán en las distintas situaciones que puedan darse, incluso si se produjera algún caso positivo entre el alumnado, el profesorado o el personal no docente.

Es muy importante, que **en los primeros días del curso escolar la familia actualice sus datos de contacto y en caso de que se hayan producido cambios los comunice al centro.**

Desde un punto de vista metodológico el centro pondrá en marcha un proceso de análisis de la situación académica del alumnado que, junto a los informes elaborados al finalizar el curso pasado, permitirá establecer un plan de recuperación adaptado a las circunstancias, así como diseñar las adaptaciones necesarias para el curso actual. Además informará y preparará al alumnado ante la posibilidad de tener que seguir una parte del curso por medios telemáticos: dispositivos, herramientas, uso de la videoconferencia, seguimiento de la programación y evaluación de la materia impartida, etc.

El plan de contingencia del centro organiza los espacios y el movimiento de las personas, limitando al máximo los contactos mediante un sistema de **sectores bloqueables**, de manera que, en caso de aparición de un caso de Covid-19 o un brote en un sector, no sea necesario cerrar todo el centro.

El centro contará con una persona responsable referente para los aspectos relacionados con Covid-19 y dispondrá de un espacio habilitado, dotado del material necesario, para el caso de tener que aislar a un miembro de la comunidad educativa el tiempo necesario para seguir las instrucciones de Sanidad.

Indudablemente las medidas de higiene y prevención personal requieren del compromiso de las familias y el alumnado, para lo que es necesario contar con su colaboración para evitar los contagios. Queremos recordar las más importantes: Todo el alumnado del centro debe hacer uso de la mascarilla a partir del primer curso de Primaria, para ello es **necesario que las familias se responsabilicen para que sus hijos e hijas acudan con su mascarilla identificada y una de repuesto en la mochila.**

Sin diferencia de edad la mascarilla será de uso obligado en las zonas comunes del centro.

Es también responsabilidad de las familias **la toma de la temperatura diaria antes de acudir al centro**, y este por su parte tomará la temperatura siempre que un alumno o una alumna presente síntomas compatibles con el Covid-19.

La limpieza de manos se realizará de forma frecuente y siempre que se produzca un cambio de actividad (patio, baño, comedor,...). Por su parte **las familias procurarán que cada alumno o alumna disponga de pañuelos desechables y cumplan con las medidas de higiene y prevención personal recomendadas.**

El centro se reorganizará para atender a su alumnado, de manera que el alumnado de infantil y primaria formará parte de grupos de convivencia estables (grupos "burbuja"). Cada grupo tendrá asignada un aula y dentro de ella ocupará un sitio estable. El aula será también el lugar preferente para tomar el desayuno.

Las familias deberán garantizar que su hijo o hija **acuda con su propio material y que este sea solo el necesario, colaborando con el centro para concienciar al alumnado en evitar su intercambio o uso compartido.**

El profesorado tutor se mantendrá el mayor tiempo posible con su grupo. El profesorado especialista que acuda al grupo lo hará con las máximas garantías de seguridad.

En cuanto al **transporte** cada alumno o alumna tendrá **asignado un asiento fijo. La mascarilla será de uso obligatorio** en el transporte **para todo el alumnado, sin diferencia de edad.**

En esta situación se hace imprescindible la limpieza del centro, que se reforzará, tanto durante el horario escolar como una vez finalizado el mismo para prepararlo adecuadamente para el siguiente turno o jornada. **El alumnado colaborará** en la medida de sus posibilidades, poniendo **especial cuidado en el uso de las instalaciones comunes (baños, comedor, etc.), así como en el mantenimiento de un entorno limpio**, especialmente de su espacio personal al

finalizar el uso del aula.

En el **servicio de comedor** se garantizarán el mantenimiento de los grupos de convivencia estable, y cada alumno o alumna tendrá asignado un sitio fijo. Los horarios se adaptarán para garantizar el cumplimiento de las medidas de distanciamiento.

Se adoptarán **medidas de protección que limiten** al máximo la **manipulación de los utensilios** y por ello se hace de nuevo **imprescindible la colaboración de las familias para que insistan en la necesidad de no compartir alimentos, cubiertos, etc.**, colaborando así con el personal que trabaja en el servicio de comedor.

Las **actividades complementarias** (realizadas en horario lectivo) se mantendrán **cumpliendo** estrictamente los **protocolos de seguridad** establecidos. **Las actividades deportivas o celebraciones se realizarán sin público.**

En cuanto a las **actividades extraescolares** (realizadas fuera del horario lectivo) **se recomienda su no realización** por parte de los centros educativos. En todo caso se cumplirán los protocolos establecidos tanto por Educación como aquellos otros de carácter complementario establecidos por la organización de las mismas.

Cuando las familias o Ayuntamientos organicen actividades extraescolares, siempre que estas sean posibles por la situación de la pandemia, garantizarán el cumplimiento de cuantas **medidas establezcan las autoridades sanitarias**. Existirá una coordinación con los servicios de salud. Un profesional sanitario del Centro de Salud donde se ubique el centro educativo, será designado como enlace y se encargará de la coordinación y la gestión de los posibles casos.

En el caso de un alumno o alumna con síntomas de infección por Covid-19

Las familias son responsables de no enviar al centro a ningún alumno o alumna con síntomas compatibles con infección por Covid-19 o de encontrarse en cuarentena por contacto con una persona que haya dado positivo. En este caso se informará al centro para que se adopten las medidas oportunas de prevención. **Debemos incidir y recordar además que la toma de temperatura es una obligación familiar.**

Cuando en el centro se detecte un posible caso de infección se procederá a su aislamiento en el espacio establecido a tal fin donde estará atendido en todo momento por el profesor o profesora responsable.

La detección de posibles casos se pondrá inmediatamente en conocimiento del servicio de Salud y de las familias.

Se procederá de acuerdo al protocolo establecido por Sanidad, tanto en relación al alumno/a afectado/a como con el resto del grupo y personal con que haya mantenido contacto.

De confirmarse el positivo y tener que guardar cuarentena, se trate de un alumno o alumna o de un grupo de convivencia estable, el centro pondrá en marcha el mecanismo de seguimiento y apoyo por medios digitales, adaptando a esta circunstancia los procesos de aprendizaje y evaluación.

Las familias colaborarán en la medida de sus posibilidades para garantizar que no se produzca una desconexión voluntaria por parte del alumno/a y para optimizar los recursos que el sistema educativo ponga a disposición de las familias si estas lo necesitaran (dispositivos digitales, conectividad).

En cuanto a la participación y comunicación con las familias se priorizarán las relaciones no presenciales por cuantos medios se tengan a disposición. En tal sentido además de los canales propios del centro la Consejería de Educación ofrece otros para que se mantengan informadas:

APP Konvoko: [CEIP Antoñito El Farero](#)

Web del Centro: www.ceipantonitoelfarero.org

APP Píncel Ekade Familias

Web institucional con información relevante: www3.gobiernodecanarias.org/medusa/ecoescuela/familias/

Saludos cordiales:

La Dirección del centro

Don/Doña, padre/madre/tutor o
tutora legal del alumno/alumna, del
curso

Fecha y firma